coalició Benicàssim
compromís

Estimado vecino y ciudadano de Benicassim:

Nos dirigimos a usted como firmante del escrito dirigido a la Gerencia Territorial del Catastro de Castellón, que junto con otros 3.400 vecinos y el Ayuntamiento de Benicassim, solicitaron la revisión de las valoraciones catastrales que superan el valor de mercado de nuestros inmuebles, y que traen como consecuencia un IBI injusto y desproporcionado en Benicassim.

Ni el Ayuntamiento ni el Catastro han contestado, incumpliendo la Ley 30/1992, Art. 42., que la obliga a dictar resolución expresa, ante cualquier petición de los ciudadanos. **El silencio supone la desestimación** de nuestra petición, y **nos habilita para la interposición del recurso que resulte procedente**, Art. 43. Ley 30/1992.

El ejercicio del derecho a recurrir en vía administrativa es gratuito. Por si usted decide recurrir, **le adjuntamos un formulario,** para una vez firmado, **NOS LO PUEDE HACER LLEGAR AL DESPACHO NUM UNO DE LA CASA DE LA CULTURA DE BENICASSIM Y NOSOTROS SE LO TRAMITAREMOS** con los recursos del resto de los ciudadanos.

Además, le informamos, por si es de su interés, que el Tribunal Supremo en Sentencia e 30 de mayo de 2014 de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Se ha pronunciado en contra de la práctica de los Ayuntamientos, entre ellos el **Ayuntamiento de Benicassim**, de calificar como suelo urbano terrenos únicamente con fines recaudatorios cuando carecen de programación, o su desarrollo urbanístico no es inmediato**, a efectos catastrales sólo pueden considerarse suelos de naturaleza urbana el suelo urbanizable sectorizado ordenado, "*así como el suelo sectorizado no ordenado a partir del momento de aprobación del instrumento urbanístico que establezca las determinaciones para su desarrollo. Antes de ese momento, el suelo tendrá el carácter de rústico.*"**

Nuestro partido **COMPROMIS necesita de su apoyo para hacer cumplir el trámite justo de que cada ciudadano pague sobre el valor REAL de su inmueble, y no un valor ficticio e injusto. !!!Apóyenos!!**

Para cualquier duda o aclaración le informamos que estamos a su disposición en este e-mail compromisbenicassim@gmail.com y teléfono 964 300962 extensión 259.

Recuerde llevarnos el adjunto recurso rellenado y se lo tramitaremos.

Atentamente,

JOAN BONET Y DOMINGO FERRANDO

Benicassim 2014